



CONSEJO ASESOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SREF)

ASISTENTES

Presidencia

Ejerce la Presidencia, la Vicepresidencia, Dña. Marisa López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por ausencia de la Presidenta del SEF, Dña. María del Valle Miguelez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vocales

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por suplencia. (*Orden de 22 de abril de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se designa suplente temporal por vacante del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad, BORM 27.04.22*)

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Encarnación del Baño Díaz, (UGT)

D. Juan Blázquez García (CCOO)

D. José M^a López Guillén (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

M^a Ángeles Muñoz Rubio, Confederación Regional de reorganizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)

Dña. M^a del Mar Peñarrubia Agius, Confederación de Empresarios de Lorca (representante de CROEM) (voto delegado en Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio, de CROEM)

José Manuel Antón García. Confederación Regional de reorganizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)

Secretaria del Consejo

Dña. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 09:30 horas, en única convocatoria del día 29 de abril de 2022 se reúnen, de forma presencia y por videoconferencia, los miembros del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:



Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo Asesor, dando la bienvenida a los asistentes, agradece su asistencia y disculpa la inasistencia de la Consejera por motivos de agenda.

1. APROBAR, SI PROCEDE EL ACTA Nº 2/2022, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 7 DE MARZO DE 2022.

La Vicepresidenta se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a dicha acta y al no haber ninguna la misma queda aprobada.

2. INFORMAR AL CONSEJO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- **PROYECTO DE ORDEN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 29 DE ENERO DE 2018, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.**

La Vicepresidenta informa sobre el proyecto de orden que trae causa de la publicación del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, conforme al cual debe procederse a la adaptación de este programa a lo establecido en el mismo. Así, su DF 3ª modifica la norma que regula las unidades de apoyo, introduciendo nuevos colectivos objeto del apoyo laboral y modificando las cuantías a subvencionar. Además de la adaptación a la norma se da nueva redacción al artículo que establece el porcentaje de salarios que se subvencionan estableciendo a través de una disposición adicional la posibilidad de modificarlos si la norma estatal los modifica.

Dña. Encarnación del Baño Díaz, (UGT) pregunta si la contratación asociada a la subvención se ve afectada por la reforma laboral, a lo que la vicepresidenta informa que no.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La vicepresidenta informa sobre la cuestión planteada en el anterior consejo por el representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, D. Eliseo Cantó, en lo relativo a la exclusión del proceso selectivo de participantes en los programas mixtos de empleo y formación de personas que cobran una prestación. La vicepresidenta informa que la participación de estas personas en los programas implicaría la pérdida de su prestación y plantea la posibilidad de que, tras la revisión de la norma que tendrá lugar en breve, puedan participar.



Dña. Encarnación del Baño Díaz, (UGT) comenta que los trabajadores tendrán que decidir entre perder la prestación y aceptar el contrato.

D. José María López Guillén, (CCOO) pregunta si la gestión de la formación profesional para el empleo pasaría a ser gestionada por la Consejería de Educación a lo que la vicepresidenta le responde que no; que se mantiene dentro de este organismo autónomo. Añade que se va añadir más flexibilidad a la formación a través de la impartición por módulos de los certificados de profesionalidad. Dña. Encarnación del Baño Díaz, (UGT) pregunta si el SEF se plantea “sacar de la capital el grueso de la formación y llevarla a comarcas más despobladas”. M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) pregunta por el municipio de La Unión y su número elevado de cursos. La vicepresidenta responde a todas las preguntas confirmando que salvo la excepción del propio centro de referencia nacional, el de Química, toda la formación que financia el SEF se gestiona a través de procedimientos de concurrencia competitiva. D. José María López Guillén, (CCOO) felicita al SEF por la labor del CRNQ y su director.

M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) pregunta por las convocatorias de formación y su planificación. La vicepresidenta informa que las convocatorias se publicarán en julio y añade que se les va a dar traslado del borrador de proyecto de bases del programa Upskilling y Reskilling financiado con fondos MRR a la vez que pide ayuda para su difusión.

No habiendo más preguntas ni asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo Asesor del SEF, siendo las 09:54 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo Asesor del SREF.

LA PRESIDENTA (P.A)
María Isabel López Aragón

LA SECRETARIA
Ana E. Losantos Albacete